



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000043-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000064-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000005-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 09 de enero de 2021, se designa a la señora Leonor Susy Pérez Cárdenas, en el puesto de confianza de Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen;

Que, mediante Carta s/n presentada el 29 de marzo de 2022, la señora Leonor Susy Pérez Cárdenas, presenta su renuncia al puesto de confianza de jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen, con efectividad al 01 de abril de 2022, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Que, el artículo 3 de la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos establece que “la designación de funcionarios en cargos de confianza a los comprendidos en el artículo 1 de esta ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente”;

Que, a su vez el artículo 6 de la norma antes señalada, establece que “Todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza

surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial “El Peruano”, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia”;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° D000043-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos indica que, el puesto de Ejecutivo(a) de Comunicación e Imagen (antes Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen) es calificado como puesto de confianza en el CPE del Programa, el mismo que se encuentra vacante; asimismo, informa que evaluada la hoja de vida del profesional Joao Manuel Pacheco Castro, se verifica que cumple con los requisitos establecidos para el referido puesto, por lo que recomienda realizar las acciones correspondientes para su designación, con efectividad a partir del 01 de abril de 2022;

Que, mediante Informe Legal N° D000064-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta jurídicamente viable emitir el acto resolutivo que acepta la renuncia formulada por la señora Leonor Susy Pérez Cárdenas en el puesto de confianza de Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen y designar, al señor Joao Manuel Pacheco Castro, en el puesto de Ejecutivo (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen, a partir del 01 de abril de 2022;

Con el visto del Ejecutivo de la Unidad de Recursos Humanos y el Ejecutivo la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 01 de abril de 2022, la renuncia presentada por la señora Leonor Susy Pérez Cárdenas, al puesto de confianza de Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, efectuada mediante Resolución Directoral N° D000005-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 01 de abril de 2022, al señor Joao Manuel Pacheco Castro, en el puesto de confianza de Ejecutivo (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración, las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales del Programa, coordinadora técnica y gestionar la publicación de la presente resolución, en el diario oficial “El Peruano”.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CATALINA JULIETTA HORNA MELO
DIRECTORA EJECUTIVA